

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 2.311/2014

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2014.-

VISTO, el Expediente N° 1203 - Código 4 - Año 2014 de la Jefatura de Policía de la Provincia, y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la contratación directa vía excepción para la adquisición de "Equipos de computación y oficina" por un importe total de \$ 286.350,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta con Cero Centavos), con destino a la Dirección de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia de Santiago del Estero.-

Que a fs. 06 de autos obra Parte de Imputación Presupuestaria que indica que la Jurisdicción N° 24, Prog. 12, Subp. 00, Proy. 00, A/O 01, Part. 436 "Equipos de computación" por un monto de \$ 159.350,00 (Pesos ciento cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta con cero centavos) y P.p. 437 "Equipos de oficina y muebles" por un monto de \$ 127.000,00 (Pesos Ciento Veinte Siete Mil con Cero Centavos), en concepto de compra directa vía excepción para la adquisición de "Equipos de computación y oficina", por un importe de \$ 286.350,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta con Cero Centavos), de fecha 25 de Julio de 2014.- Que la Asesoría Letrada General de la Policía de la Provincia considera que la contratación del servicio propuesto se hace indispensable y necesario para brindar un óptimo servicio de seguridad, obligación indelegable del Estado Provincial, que la urgencia de contar con el servicio propuesto amerita el tratamiento por vía de excepción, pese al monto de la contratación, por ello esa asesoría estima que se podría dictar el acto administrativo por el cual se hace lugar a lo solicitado, todo conforme a lo normado por Art. 26°, punto 3, inc. c) de la Ley de Contabilidad.-

Que la Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad, estima que no existe impedimento legal, para dictar el acto administrativo que disponga la contratación directa vía excepción del mobiliario y equipos informáticos especificados en formulario 01, en virtud de lo normado en el artículo 26, inciso 3, apartado "c" y "o" de la Ley Provincial N° 3742 y Decreto N° 077/09, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones de la dependencia citada y la afectación

al servicio que implicaría la contratación vía licitación pública y escrita de lo solicitado.-

Que el Tribunal de Cuentas expresa que no expide sobre las calidades exigidas o aspecto técnicos ni sobre las razones de mérito, oportunidad o conveniencia de la contratación, por no ser materia de su competencia.-

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1709 del 06 de Septiembre de 2014, entiende que, no existirían objeciones de índole legal que formular para la prosecución del trámite excepcional al proceso normal de selección, ya que se adecua a las normas contenidas en la Ley 3742 (Art. 26 inc. "3" Acápito "C") y demás reglamentación vigente, y en el marco del Dto. N° 372/14, por lo que se aconseja autorizar y aprobar la contratación conforme límites y niveles de jerarquía establecidos en el Decreto de contención de Gastos N° 077/09 se deja expresa constancia que escapa a la función de este organismo de asesoramiento jurídico pronunciarse sobre los precios y calidad de los materiales, todo lo cual constituyen apreciaciones de carácter técnico y funcional que corresponden a las tareas propias de control del Honorable Tribunal de Cuentas y demás organismos de la provincia, limitándose a las cuestiones de derecho y su aplicación al caso concreto, de su exclusivo imperio.- Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Jefatura de Policía de la Provincia, a realizar la Compra Directa por vía de excepción, previsto por el Artículo 26°, inciso 3, apartado c) de la Ley N° 3.742 de Contabilidad de la Provincia, para la adquisición de "Equipos informáticos y equipos de oficina y muebles" por un importe total de \$ 286.350,00 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS), con destino a ese Organismo y Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en todas sus parte conforme a los considerandos expuestos en el presente acto administrativo.-

Art. 2°.- El presente gasto será atendido con los fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 12, Subp. 00, Proy. 00, A/O 01, Part. 436 "Equipos

para computación" y Part. 437 "Equipos de oficina y muebles".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. David Marcelo H. Pato

DECRETO N° 2.318/2014

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2014.-

Expediente N° 1.127-Código 12-Año 2014

VISTO: La realización de la Feria Internacional del Sector Frutas y Hortalizas "Fruit Attraction", organizada por FEPEX e IFEMA, que se celebrará del 15 al 17 de Octubre en Madrid, España; y

CONSIDERANDO:

Que la Feria Internacional "Fruit Attraction" se ha convertido en una herramienta comercial de primer orden al servicio de las empresas, ha logrado un progresivo posicionamiento que permite ofrecer a los participantes una plataforma de impulso y expansión internacional.- Además, se ha consolidado como uno de los más sólidos referentes internacionales especialmente en el ámbito europeo, con la participación de empresas procedentes de Alemania, Argentina, Bélgica, Chile, China, Estados Unidos, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, México, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido y Suecia; y por primera vez estarán presentes Austria, Corea y Turquía.-

Que, la presencia de las principales comunidades autónomas productoras de frutas y hortalizas del país de España - Aragón, Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Extremadura, Navarra, entre otras, hace de "Fruit Attraction" la mejor plataforma comercial y de negocios, y ofrece al visitante la oportunidad de conocer la mayor diversidad de contenidos, productos de vanguardia y los sistemas más innovadores de esta industria.-

Que, por lo expuesto es necesario autorizar la concurrencia del Ing. Guillermo Brim, dependiente del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, encabezando la comitiva oficial, que además estará conformada por los Sres. Daniel Rubén Ochionero, DNI N° 16.591.569, y Eduardo Lucio Flores, DNI N° 12.298.152, miembros de la Comisión Directiva de COMECO

LTDA.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Autorízase la concurrencia del Ing. Guillermo Brim, DNI N° 14.272.856, dependiente del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, durante los días 13 al 22 de Octubre de 2014, a fin de participar en la Feria Internacional del Sector de Frutas y Hortalizas "Fruit Attraction", que se realizará en Madrid, España.-

Art. 2°.- Integrase a la Comitativa Oficial a los Sres. Daniel Rubén Ochionero, DNI N° 16.591.569, y Eduardo Lucio Flores, DNI N° 12.298.152, miembros de la Comisión Directiva de COMECO LTDA.-

Art. 3°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo estipulado en los artículos precedentes, será imputada a las partidas específicas de la Jurisdicción 13 "Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras".-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Luís Fernando Gelid

DECRETO N° 2.320/2014

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2014

VISTO: El Expediente N° 19615- Código 54- Año 2013, por el que se gestiona la adquisición de 629.235 (Seiscientos Veintinueve Mil Doscientos Treinta y Cinco) Litros de Yogur Probióticos para el proyecto Nación- Provincia: "Probiótico Social Año 2014", por la suma total de \$ 7.487.896,50, con destino a 169 establecimientos escolares de los Departamentos Capital y Banda.-

CONSIDERANDO:

Que a fs. 65,66 y 67 corre Decreto N° 0794 de fecha 14 de Abril del Año 2014, mediante el cual se autoriza al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 05/2014.-
Que a fs. 75 a 110 obran publicaciones.-
Que a fs. 118 a 426 obra Documentación de oferentes.-

Que a fs. 437 obra acta de Apertura contando con dos oferentes: Primer oferente, la firma PROCAN S.R.L. quien cotiza parcialmente 545.337 litros de yogur probiótico por un total de \$ 7.607.451,15 y el segundo oferente, la Firma LACTIBAND S.A., que cotiza por la totalidad de litros de Yogur Probiótico por un importe de \$ 8.746.366,50.-

Que a fs. 447 corre Acta de Preadjudicación efectuada por la Comisión de Preadjudicación, en la cual sugiere PREADJUDICAR a la firma LACTIBAND S.A, el Renglón N° 1, por ajustarse a lo solicitado, por un total de \$ 8.746.366,50.-

Que a fs. 454 obra dictamen de Asesoría Legal, en el cual considera que no existe impedimento legal para la continuación del trámite administrativo.-

Que a fs. 461 a 464 La Comisión de estudio del Honorable Tribunal de Cuentas efectúa observaciones, en lo que hace al monto cotizado, el que supera en un 16,81% el presupuesto oficial.-

Que a fs. 469 obra dictamen de Fiscalía de Estado donde se requiere justificación sobre el incremento presupuestario.-

Que a fs. 474 a 477 obran presupuestos de firmas del medio e informe de precios actualizados elaborado por el Departamento de Compras.-

Que a fs. 478 a 479 corre Acta de Pronunciamiento de la Comisión de Preadjudicación, en la cual establece las razones que llevaron a aconsejar la adjudicación de la licitación de referencia, a la firma LACTIBAND S.A., pese a superar la cotización del presupuesto oficial.-

Que a fs. 483 a 486 el Honorable Tribunal de Cuentas sostiene que mantiene lo manifestado a fs. 461/464, esto es las observaciones en cuanto a la oferta que supera el presupuesto oficial y se eleva a sus efectos.-

Que a fs. 489 Fiscalía de Estado sostiene que el procedimiento seguido se ha ajustado a la normativa vigente y que no existe reparos para continuar con la gestión adjudicando a la Licitación.-

Que a fs. 493 y 494 obra acta de pronunciamiento efectuada por miembros de la comisión de Preadjudicación, sobre las observaciones efectuadas por la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas a fs. 461/164.-

Que a fs. 499 el Honorable Tribunal de Cuentas sostiene que no existen impedimentos para continuar la gestión adjuntando la Licitación a la Firma LACTIBAND S.A.-

Que a fs. 503 Fiscalía de Estado reitera lo dictaminado, esto es la continuidad del trámite para la adjudicación del presente proceso, a fs. 489.-

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 05/2014, destinada

a la adquisición de adquisición de 629.235 (Seiscientos Veintinueve Mil Doscientos Treinta y Cinco) Litros de Yogur Probióticos para el proyecto Nación- Provincia: "Probiótico Social Año 2014", con destino a 169 establecimientos escolares de los Departamentos Capital y Banda, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

ART. 2°.- ADJUDIQUESE a la Firma LACTIBAND S.A., la presente Licitación, por la suma total de Pesos Ocho Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Seis con 50/100 (\$ 8.746.366,50).-

ART. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 18 - Prog. 14 - Sprg. 0-Py 0 - A/O. 03 - Partida 514 - Ayuda Social a Personas, financiamiento 17245 Complementando Plan Nacional Seguridad Alimentaria y Jur. 18- Prog. 14- Subp 0- Py 0 - A/O 03 - Part. 514 - Ayuda Sociales a personas- Financiamiento 010 Rentas Generales.-

ART. 4°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad a sus efectos.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ángel Hugo Nicolai

DECRETO N° 2.321/2014

Santiago del Estero, 1 de Octubre de 2014.-

Asunto N° 4.089/2014.-

VISTO: la necesidad de dotar al Complejo Edificio "Juan Felipe Ibarra", de un Organismo con suficiente capacidad técnica, operativa y funcional con el objeto de implementar la planificación, implementación, dirección y control de todo lo inherente a las áreas de ingeniería, mantenimiento, informática y telefonía; y

CONSIDERANDO:

Que conforme el diseño operativo diagramado es conveniente asignar a tal Organismo de un régimen legal y administrativo que le permita desarrollar con eficacia, eficiencia, celeridad y economía, a partir de un marco estructura que haga posible una mayor agilidad en su acción en materia de conservación y funcionamiento del complejo;

Que bajo tales premisas, el diseño de descentralización planteado pretende

instituir una técnica organizativa funcional a los efectos de aportar al ente los mecanismos que afiancen su gestión; Que antecedentes de este temperamento lo ubica en idénticos encuadres legales, permitiendo ello, en esta situación, contribuir con un alto grado de eficacia en los servicios que se brindarán al Complejo "Juan Felipe Ibarra" y en particular al desarrollo de aquellos aspectos necesarios para su actividad; Que por constituir el Complejo "Juan Felipe Ibarra" dos edificios en el que funcionan múltiples organismos de la Administración Pública corresponde establecer su ubicación funcional bajo la órbita de Secretaría General de la Gobernación;

Que al respecto se ha expedido en forma favorable el área jurídica de Secretaría General de la Gobernación, lo cual constituye el basamento legal pertinente que permita el dictado del presente Decreto;

Por todo ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° - Créase la Unidad de Administración del Complejo Edificio "Juan Felipe Ibarra", como Organismo Descentralizado, con personería jurídica propia y capacidad de actuar en el ámbito público y privado, el que funcionará bajo la jurisdicción de Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - Son objetivos de la Unidad de Administración del Complejo Edificio "Juan Felipe Ibarra" brindar los servicios inherentes al control, cuidado, mantenimiento general del edificio y específico de las áreas de ingeniería, servicios telefónicos y de los accesos a las redes informática y cocheras.

Art. 3° - La Unidad de Administración del Complejo Edificio "Juan Felipe Ibarra" tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

-Administrar los recursos que se le asignen para su funcionamiento;

-Preservar y vigilar todo lo relativo al cuidado, seguridad, mantenimiento, funcionamiento y conservación del complejo como así también a los bienes que integran su patrimonio;

-Coordinar y convenir con los organismos que integran el Complejo "Juan Felipe Ibarra" todo lo relacionado con la mejor satisfacción y eficiencia en el logro de sus objetivos.

Art. 4° - Organización:

Estará integrado en sus niveles jerárquicos superiores por un Administrador General que tendrá el

rango y nivel de Secretario, un Director de Administración y un Director de Despacho, asimismo sus servicios estarán agrupados en dos (2) departamentos: de Ingeniería y Mantenimiento y de Informática y Telefonía.

Art. 5° - Los recursos se integrarán de la siguiente manera, a saber:

a)-Los aportes anuales específicos que la Ley de Presupuesto y otras Leyes Nacionales y Provinciales le asignen al ente descentralizado;

b)-Los recursos propios provenientes de servicios y prestaciones, alquiler de cocheras, como así también los productos de otros ingresos que se obtengan de las actividades y que resulten de la administración del Complejo "Juan Felipe Ibarra";

c)-Los legados, donaciones, contribuciones y aportes de organismos y/o personas de carácter privado o público, provincial, nacional y/o internacional.

Art. 6° - El Complejo "Juan Felipe Ibarra", efectuará sus compras, obras y demás contrataciones conforme a los principios básicos de la publicidad y transparencias de acuerdo a las normas vigentes en la materia adoptando los procedimientos establecidos por la Ley de Contabilidad de la Provincia N° 3.742, Ley N° 6.933 y la Ley de Obras Públicas N° 2.092 y sus modificatorias, adoptando el procedimiento de la licitación pública, licitación privada, concursos de precios y compra directa.

Sin embargo déjese establecido por la característica de las funciones y actividades se deberá respetar los siguientes límites máximos de gastos:

a)-Licitación Pública: cuando el monto de la contratación exceda los Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00);

b)-Licitación Privada: cuando el monto de la contratación supere los Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00);

c)-Contratación Directa: cuando el monto de la contratación no supere los Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00).

Sin perjuicio de la vinculación orgánica de la Unidad de Administración del Complejo Edificio "Juan Felipe Ibarra", para con Secretaría General de la Gobernación, se deja expresamente establecido la actuación de los organismos naturales de contralor del sector público a los efectos de la verificación de las medidas contenidas en el presente artículo.

Art. 7° - Créase la Cuenta Especial "Unidad de Administración del Complejo Edificio Juan Felipe Ibarra", que tendrá

como destino específico atender los gastos y erogaciones destinados al mantenimiento, aprovisionamiento y demás aspectos funcionales del mencionado Complejo, quedando vedado el uso de sus fondos para la contratación de personal en cualquiera de sus modalidades.

Art. 8° - Facúltase a la Secretaría General de la Gobernación a determinar, mediante resolución "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo el régimen de organización funcional, estructuras de recursos humanos tanto directivas como de personal dependiente y organigrama que utilizará el Complejo "Juan Felipe Ibarra", como así todo otro aspecto necesario para su efectivo funcionamiento.

Art. 9° - Refréndase por el Sr. Ministro de Economía.

Art. 10° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2.334/2014

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2014.-

VISTO, el Expediente N° 4546 - Código 43 - Año 2014 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la Obra: "RUTA PROVINCIAL N° 116 TRAMO II, EL COLORADO - QUIMILI, PROG. 66+000 HASTA PROG. 102+783 - DPTOS. JUAN FELIPE IBARRA Y MORENO" con un Presupuesto Oficial de \$ 314.131.496,00 (pesos trescientos catorce millones ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis) en el marco del PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL REGIONAL III - CONTRATODE PRESTAMO CFA N° 8653, con un plazo de ejecución de 24 (veinticuatro) meses y en virtud a lo establecido en el Convenio de Adhesión y Sub-ejecución celebrado entre La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE), dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia de Santiago del Estero.-

Que la presente documentación se refiere a los siguientes trabajos: Inicio del tramo: Localidad de El Colorado; fin del tramo: Localidad Quimilí; Descripción del

tramo: Consiste en un pavimentación; Longitud del Tramo; Topografía: Ancho de Camino, según detallan en la Memoria Descriptiva de fs. 4.-

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 304.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 414 de fecha 01/09/2014, indica que puede proseguir con el trámite al no haber objeciones que formular, ya que se encuadra dentro del marco legal de la Ley de Obras Públicas 2092.-

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1673 de fecha 03/09/2014, estima que no existen obstáculos de tipo legal para la aprobación de la documentación técnica mediante el dictado del acto administrativo pertinente.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la Obra: "RUTA PROVINCIAL N° 116 TRAMO II: EL COLORADO - QUIMILI, PROG. 66+000 HASA PROG. 102+783 - DPTOS. JUAN FELIPE IBARRA Y MORENO" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 314.131.496,00 (pesos trescientos catorce millones ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis) en el marco del PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL REGIONAL III - CONTRATO DE PRESTAMO CFA N° 8653, con un plazo de ejecución de 24 (veinticuatro) meses y en virtud a lo establecido en el Convenio de Adhesión y Sub-ejecución celebrado entre La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE), dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia de Santiago del Estero.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en el COD 22282 - Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura obra: Pavimentación de la Ruta Provincial N° 116 tramo: El Colorado - Prog. 66.000 Quimilí - Prog. 102.783 - Dptos. Juan Felipe Ibarra y Moreno - Programa de Desarrollo Regional - Pyto. 11/52 - \$

100.000.000,00 - Ejercicio 2014 y el saldo restante en los Ejercicios 2015 y 2016.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2.335/2014

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2014.-

VISTO, el Expediente N° 4547 - Código 43 - Año 2014 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la Obra: "RUTA PROVINCIAL N° 116 TRAMO III: QUIMILI - WEISBURD PROG. 0+000 HASTA PROG. 40+080 - DPTO. MORENO", con un Presupuesto Oficial de \$ 345.253.773,00 (pesos trescientos cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y tres) en el marco del PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL REGIONAL III - CONTRATO DE PRESTAMO CFA N° 8653, con un plazo de ejecución de 24 (veinticuatro) meses y en virtud a lo establecido en el Convenio de Adhesión y Sub-ejecución celebrado entre la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE), dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia de Santiago del Estero.-

Que la presente documentación se refiere a los siguientes trabajos: Inicio del tramo: Zona urbana en la Localidad Quimilí - Dpto. Moreno; fin del tramo: ingreso a la Localidad de Weisburg - Dpto. Moreno; Descripción del tramo: Consiste en un pavimentación; Longitud del Tramo; Topografía: Ancho de Camino, según detallan en la Memoria Descriptiva de fs. 4.-

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 320.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 415 de fecha 01/09/2014, indica que puede proseguir con el trámite al no haber objeciones que formular, ya que se

encuadra dentro del marco legal de la Ley de Obras Públicas 2092.-

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1674 de fecha 03/09/2014, estima que no existen obstáculos de tipo legal para la aprobación de la documentación técnica mediante el dictado del acto administrativo pertinente.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la Obra: "RUTA PROVINCIAL N° 116 TRAMO III: QUIMILI - WEISBURD PROG. 0+000 HASTA PROG. 40+080 - DPTO. MORENO" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 345.253.773,00 (pesos trescientos cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y tres) en el marco del PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL REGIONAL III - CONTRATO DE PRESTAMO CFA N° 8653, con un plazo de ejecución de 24 (veinticuatro) meses y en virtud a lo establecido en el Convenio de Adhesión y Sub-ejecución celebrado entre la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE), dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia de Santiago del Estero.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en el COD 22282 - Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura obra: Pavimentación de la Ruta Provincial N° 116 tramo: Quimilí - Prog. 102.783 - Weisburg Prog. 144.783 - Dpto. Moreno - Programa de Desarrollo Vial Regional II - Pyto. 11/53 - \$ 100.000.000,00 - Ejercicio 2014 y el saldo restante en los Ejercicios 2015 y 2016.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2.336/2014

Santiago del Estero, 1 de Octubre de 2014.-

Expediente N° 3.332/127/2014.-

VISTO: la celebración de Contratos de Locación de Servicio entre el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia y las personas que se detallan en nómina anexa; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia conviene celebrar con las personas que se detallan en nómina anexa, los respectivos Contratos de Locación de Servicio, determinando en el mencionado instrumento legal que los contratados cumplirán funciones en el ámbito de la Subsecretaría de Turismo, Delegación de Las Termas de Río Hondo, organismo dependiente de Jefatura de Gabinete;

Que el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y las personas que se detallan en nómina anexa, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

ANEXO I

N° de Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
1	Díaz, Celeste Anahí	37.313.221
2	González, Stella Maris	34.314.150
3	Lazarte, Stefani Paola	34.694.044
4	Luna, Gabriel Alejandro	32.684.727
5	Ybarra, Yanela Rocio Carolina	30.538.643
6	Noriega, Mario Guillermo	28.900.745

DECRETO N° 2.338/2014

Santiago del Estero, 2 de Octubre de 2014.-

Asunto N° 3.725/2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte, y por la otra, las personas que forman parte del Anexo I del presente Decreto; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia contrata los servicios, es para desempeñar funciones en el Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependiente de este Ministerio;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de la Provincia y por las personas que forman parte del Anexo I del presente, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar diversas funciones en Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo"**ANEXO I**

Apellido y Nombre	DNI N°	Función
Acosta, Sandra Elizabeth	31.392.045	Auxiliar de Enfermería
Aguilar, Galia Sonia	25.333.789	Auxiliar de Enfermería
Barese, Iovana Alejandra	34.243.926	Auxiliar de Enfermería
Basquez, Alejandra	35.106.478	Auxiliar de Enfermería
Brandán, Estefanía Ramona	37.652.890	Auxiliar de Enfermería

Brandán, María Silvina	28.125.365	Auxiliar de Enfermería
Bustos, María Noelia	35.846.751	Auxiliar de Enfermería
Campos, Lucía Magdalena	33.092.392	Auxiliar de Enfermería
Campos, Olga Beatriz	34.083.177	Auxiliar de Enfermería
Carrizo, Sonia Nancy	25.596.748	Auxiliar de Enfermería
Coronel, Cecilia Verónica	29.894.236	Auxiliar de Enfermería
Díaz, Mariana Soledad	29.384.638	Auxiliar de Enfermería
Gómez, Yolanda del Carmen	31.169.530	Enfermera
Herrera, Isabel del Valle	32.773.915	Auxiliar de Enfermería
Herrera, Ramón Ismael	33.888.765	Auxiliar de Enfermería
Herrera, Victoria del Rosario	35.846.019	Auxiliar de Enfermería
Juárez, Antea Macarena	33.887.751	Auxiliar de Enfermería
Ledesma, Julia del Carmen	30.177.383	Auxiliar de Enfermería
Ledesma, Ramón David	34.994.261	Auxiliar de Enfermería
Ledezma, Luisa Encarnación	16.970.073	Enfermera
Llanos, Cinthia Pamela	30.739.133	Auxiliar de Enfermería
López, Cristian Luciano	36.121.640	Auxiliar de Enfermería
Luna, Darío David Javier	34.637.260	Auxiliar de Enfermería
Pappalardo Sánchez, Ana E.	32.859.772	Auxiliar de Enfermería
Paz, Ana María	28.900.035	Auxiliar de Enfermería
Ramírez, Rita Mariana	32.776.033	Enfermera
Sánchez, Jimena Fernanda	33.886.100	Auxiliar de Enfermería
Sandoval, José Alberto	29.576.714	Auxiliar de Enfermería
Santucho, Valeria Alejandra	27.917.868	Auxiliar de Enfermería
Serrano, María José	31.825.159	Auxiliar de Enfermería
Suárez, Germán Emmanuel	35.477.044	Auxiliar de Enfermería

DECRETO N° 2.339/2014

Santiago del Estero, 02 de Octubre de 2014.-

VISTO, el Expediente N° 2410 - Código 29 - Año 2014 del registro de la Dirección General de la Energía; y
CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita la aprobación de la Documentación Técnica para la contratación de la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A LA LOCALIDAD DE LOMA GRANDE - DPTO. CAPITAL - SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.377.293,18 (pesos un millón trescientos setenta y siete mil doscientos noventa y tres con dieciocho centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial.-

Que el Poder Ejecutivo Provincial en virtud de lo establecido en el Art. 3° de la Ley N° 6.730 que declara la Emergencia en el Sistema Eléctrico Provincial, se encuentra facultado a Contratar en forma directa hasta un 60% de la obra y servicios necesarios para salir de la crisis, en el que se encuadra la presente gestión.-

Que la presente obra tiene por objeto proveer de energía eléctrica a la

Localidad de Loma Grande en el Departamento Capital, para lo cual se construirá una línea aérea en 13,2 kv que parte de una línea existente en 13,2 kv sobre el camino vecinal justamente a la altura de la Escuela de Loma Grande y su traza es paralela al camino vecinal que recorre la Localidad de Loma Grande, con subestaciones y red de baja tensión y demás trabajos que se detallan en la Memoria Descriptiva de fs. 09.-

Que han intervenido la Asesoría Legal del Organismo y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (fs. 95) no formulando objeción alguna desde el punto de vista jurídico para la prosecución del trámite y el dictado del acto administrativo correspondiente.-

Que mediante memorándum de fecha 15/02/2012 emitido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se fija el circuito a seguir por las documentaciones encuadradas en las Contrataciones Directa en el marco de la Ley de Emergencias N° 6730 tomando como Pliego Unico el modelo aprobado por el Tribunal de Cuentas mediante Expte. N° 515-35-2011, como así también por Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 641 de fecha 19/03/2013 (copia a fs. 87).-

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1268/2007, toma

intervención Jefatura de Gabinete a fs. 97.-

Por ello,
LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica correspondiente a la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A LA LOCALIDAD DE LOMA GRANDE - DPTO. CAPITAL - SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.377.293,18 (pesos un millón trescientos setenta y siete mil doscientos noventa y tres con dieciocho centavos) y AUTORIZASE a la Dirección General de la Energía a realizar la misma mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.-

Art. 2°.- El gasto emergente se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 23 - Proy. 07 - A/O 55 - Part. 421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicio 2014.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2.340/2014

Santiago del Estero, 2 de Octubre de 2014.-

Ref.: Expediente N° 931 01 2014.

VISTO: Que el Registro de Beneficiarios de Excombatientes de Malvinas, eleva nómina de Beneficiarios de Pensión de Guerra Honorífica, correspondiente al mes de Septiembre del año en curso, a efectos de que se apruebe la nómina de beneficiarios y se autorice su pago; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se torna necesario el dictado del presente acto administrativo con el objeto de aprobar la nómina presentada y permitir la correspondiente liquidación a los beneficiarios que han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley N° 6.656, modificado por Ley N° 6.890;

Que obran planillas detallando los nombres de los beneficiarios con sus respectivos números de documentos y el monto a percibir debidamente conformado por el Habilitado y el Director General de Administración de Secretaría General de la Gobernación;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de Secretaría General de la Gobernación sin formular objeción legal alguna;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la nómina de beneficiarios de la Pensión de Guerra Honorífica correspondiente al mes de Septiembre de 2014, a favor de los ex-Soldados Combatientes de Malvinas, que forma parte del presente Decreto en Anexo I.

Art. 2°.- AUTORIZASE el pago de la nómina de beneficiarios que se aprueba en el artículo primero, por la suma total de \$ 505.497,20 (Pesos Quinientos Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con Veinte Centavos), conforme a detalle de planillas confeccionadas por Habilitación de Secretaría General de la Gobernación que corren en el Expediente de referencia, todo ello con cargo a la Jurisdicción 20 - Programa 01- 00 - 00 - 01 - Partida 512.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, cúrsese a los Organismos correspondientes.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

ANEXO I**LISTADO DE BENEFICIARIOS PENSION DE GUERRA MES DE SEPTIEMBRE 2014**

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ABALLAY, EUSEBIO LEONCIO	16.233.235
2	ABALOS ALIAGA RUBEN PROSPERO	07.205.632
3	ACUÑA, JOSE ROBERTO	16.346.299
4	ACUÑA, JUAN HECTOR	16.725.978
5	ALBARRACIN, HECTOR BAUTISTA	16.456.943
6	ALBORNOZ, AMADO JUVENAL	16.076.157
7	ALBORNOZ, LUIS MIGUEL	12.014.845
8	ALCALDE, ANTONIO RENE	14.964.916
9	ALCORTA, ALBERTO ESTEBAN	14.754.490
10	ALDERETE, ROSA F.	16.805.157
11	ALMARAZ, JOSE V.	14.625.861
12	ALTAMIRANDA, DANTE	14.765.042
13	ALVARADO, FIDEL F.	14.681.833
14	ARANDA, HUGO W.	16.446.957
15	ARTAZA, LUIS A.	16.309.662
16	AVILA, ADRIAN V.	14.979.988
17	AVILA, CLAUDIO ALEJANDRO	16.660.304
18	AVILA, NESTOR MIGUEL ORLANDO	14.754.505
19	BAIGORRIA, JUAN DOMINGO	16.083.187
20	BANEGAS, BENIGNO ALBERTO	16.468.647
21	BECCALONI, CLAUDIO GERMAN	16.445.772
22	BRANDAN, VICTOR ORLANDO	04.378.095
23	BRAVO CARLOS ANIBAL	14.882.568
24	BRAVO, DELFOR ORLANDO	13.351.191
25	BRAVO, PEDRO ALEJANDRINO	16.115.346
26	CAMPOS, JESUS C.	14.717.188
27	CAMPOS, PASCUALA	09.967.884
28	CAMPOS, VICTOR SAUL	16.255.270
29	CAMUZ ANGEL ARISTOBULO	05.481.823
30	CANLLO, OMAR ANTONIO	16.346.267
31	CARATE, DANTE VIRGILIO	16.426.933

32	CARRANZA, ALFREDO ALEJANDRO	16.561.403
33	CARRIZO, JOSE RAUL	16.007.066
34	CEJAS, FRANKLIN REINALDO	16.662.559
35	CHAPARRO, ALFONSO FORTUNATO	14.732.860
36	CHAVEZ, ELADIO	16.129.261
37	CHAVEZ, SANTIAGO CECILIO	14.985.188
38	CHAZARRETA, LUIS FERNANDO	13.887.843
39	COMAN, JOSE JULIAN	16.098.726
40	CORDOBA, CARLOS ALFREDO	14.266.075
41	CORDOBA, JUAN JOSE	16.160.977
42	CORDOBA, MARCELO NICOLAS	16.642.647
43	CORIA, JUAN LUIS	16.468.756
44	CORONEL, AGUSTIN ALEJANDRO	16.565.877
45	CORONEL, CARLOS VIRGILIO	16.002.645
46	CORONEL, MARIO ORLANDO	08.070.786
47	CORVALAN, GUSTAVO ADOLFO	16.309.218
48	CRUZ, RUBEN DEL VALLE	16.002.654
49	DE TORO, PEDRO G.	14.637.557
50	DEHEZA, CARLOS A.	16.446.922
51	DIAZ, DAVID A.	16.308.739
52	DIAZ, EDUARDO R.	14.754.066
53	DIAZ, JORGE M.	14.732.820
54	DIAZ, JOSE H.	16.472.078
55	DIAZ, LEO WALTER	16.318.561
56	DIAZ, LUIS A.	16.017.490
57	DIAZ, LUIS E.	16.213.386
58	DIAZ, MANUEL DE J.	16.309.305
59	DIAZ, ROSA YOLANDA	04.159.376
60	DIAZ, WALTER A.	16.007.475
61	FARIAS, MARIA DE LOS ANGELES	26.954.893
62	FERNANDEZ PASCUAL RICARDO	16.089.434
63	FIGUEROA, JUAN RUBEN	14.968.346
64	FLORES, JUAN PEDRO	14.907.156
65	GALLO, ENRIQUE ROLANDO	16.277.346
66	GARCIA, ANTONIO	14.423.194
67	GEREZ, CELIA SANTA	16.782.788
68	GEREZ, MARIA INES	06.520.833
69	GIGLI, VICENTE OSCAR	12.695.229
70	GIMENEZ, VICTOR ESTEBAN	16.805.011
71	GIORDELLI, ENZO RAUL JOSE	14.859.804
72	GODOY, EULOGIO ALBERTO	16.322.358
73	GOMEZ, ESTEBAN REINALDO	16.308.592
74	GOMEZ, JOSE MERCEDES	10.350.142
75	GOMEZ, LUIS ALBERTO	08.127.648
76	GOMEZ, MARIO H.	14.752.783
77	GOMEZ, NICASIO A.	16.525.067
78	GOMEZ, RAUL	16.313.005
79	GONZALEZ, RAMON RICARDO	16.447.078
80	GONZALEZ, WALTER HUGO	16.468.005
81	GRAMAJO, VICTOR HUGO	16.007.489
82	GRANADOS, PEDRO ENRIQUE	14.599.233
83	GUTIERREZ, EDUARDO AGUSTIN	149637.83
84	GUTIERREZ, RAFAEL EDUARDO	14.189.056
85	GUTIERREZ, RAUL OSCAR	14.852.588
86	HERRERA, BENJAMIN ALFREDO	16.195.344
87	IBAÑEZ, JUAN ANTONIO	14.786.508
88	IBARRA, JOSE GERVACIO	16.289.645
89	IBARRA, JUAN LUIS	16.194.411
90	IÑIGUEZ, FERNANDO ARGENTINO	14.637.346
91	JAIMES, WALTER EDUARDO	16.771.135
92	JUAREZ, JUAN ISAC	16.060.137
93	JUGO, JUAN CARLOS	16.566.029
94	KROGSLUND, ALBERTO VALENTIN	14.940.392

95	LAMI, RAMON ALBERTO	16.308.760
96	LEDESMA, CARLOS ALBERTO	14.931.248
97	LEIVA, VICTOR ARIEL	16.426.943
98	LENCINA, ROSENDO RAMON	16.006.942
99	LESCANO, MIGUEL HORACIO	14.423.161
100	LINCH, MANUEL ANGEL	14.849.606
101	LLANOS, REINERIO AVELARDO	16.098.942
102	LOAISA, RENE AGUSTIN	16.350.696
103	LUNA, JUAN EDGARDO	14.441.974
104	LUNA, LUIS ALBERTO	14.962.183
105	LUNA, RODOLFO SALOMON	16.467.951
106	MALDONADO, RAMON RICARDO	14.818.752
107	MALDONADO, VICTOR MANUEL S.	10.736.162
108	MANSILLA, JOSE DULSIDIO	12.506.228
109	MANSILLA, TEODORO RUBEN	16.424.900
110	MARTIN, MARIA INES	16.159.290
111	MATTAR, FELIPE ALBERTO	14.754.966
112	MEDINA, SEGUNDO DIRCEO	14.995.740
113	MILET, MARIO EDUARDO	08.277.461
114	MONTENEGRO, ALBERTO OSCAR	14.808.798
115	MONTIVERO, OSCAR ALFREDO	14.754.282
116	MONTOYA, VICTOR HUGO	14.999.270
117	MORALES, MARIA DE LAS M.	17.327.767
118	MORALES, ROBERTO WALTER	16.446.900
119	MORENO, JOSE ROBERTO	14.773.403
120	MOSCARDINI, JUAN CARLOS	07.652.932
121	OLMOS MATTAR, CONRADO AUGUSTO	14.909.410
122	ORELLANO, HUGO EGELBERTO	16.194.186
123	ORELLANO, MIGUEL HORACIO	16.351.206
124	ORIETA, RAMON ORACIO	16.505.142
125	OSORIO, ADOLFO ELIAS	16.024.340
126	PACHECO, MARIO RUBEN	16.970.119
127	PACHECO, OMAR FRANCISCO	16.098.608
128	PADILLA, DANTE ESTEBAN	16.782.546
129	PAEZ, JUAN JOSE	13.867.338
130	PAJON, MIGUEL ANGEL	16.350.647
131	PALAVECINO, ANGEL RUBEN	16.258.078
132	PALAVECINO, LORENZO DEL V.	11.346.570
133	PAZ, JUAN ANGEL	14.846.608
134	PAZ JUAREZ, JUAN CARLOS	12.695.341
135	PAZ, LUISA LEONIDAS	03.934.153
136	PAZ, MIGUEL ANGEL	16.771.394
137	PAZ, OSCAR ENRIQUE	14.912.783
138	PAZ, RAMON ANGEL	16.135.927
139	PERALTA, HECTOR ALBERTO	14.732.588
140	PEREYRA, RICARDO RODOLFO	16.317.600
141	PEREZ, SIXTO	14.940.373
142	PICCO, CARLOS VIRGILIO	16.660.237
143	PLAZA, MIGUEL ANGEL	16.517.115
144	POLTI, LILIAN	13.720.724
145	PONCE, JOSE OSCAR	14.979.341
146	PORTOLES, LUIS ROLANDO	14.889.135
147	QUIROGA HUGO ANIBAL	11.833.631
148	REYNOSO, MIGUEL ALFREDO	04.572.349
149	RICO, JUAN SANTOS	14.809.253
150	RIOS, VIRGILIO	16.528.005
151	RIQUELME, RAMONA GLADIS	18.637.083
152	RODRIGUEZ, HECTOR FLORENCIO	16.289.464
153	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	16.432.237
154	ROJAS, MIGUEL ANTONIO	16.309.727
155	ROLON, RAUL CARMELO	14.783.768
156	RUIZ CLAUDIO C.	13.304.877
157	RUIZ, ROBERTO	14.985.195

158	RUIZ, ROBERTO DANIEL	14.786.515
159	SAAVEDRA, PEDRO ANTONIO	14.755.066
160	SALVATIERRA, HUGO DEL CARMEN	16.277.029
161	SANCHEZ, CARLOS SIRO	16.255.205
162	SANCHEZ, JOSE AGUSTIN	10.813.751
163	SANCHEZ, JULIO RODOLFO	16.404.821
164	SANCHEZ, SANTIAGO WALTER	14.752.772
165	SANCHEZ, SEGUNDO ELVECIO	14.567.940
166	SANTILLAN, HECTOR ALBERTO	16.449.933
167	SANTILLAN, JOSE MARINO	14.188.572
168	SANTILLAN, SEGUNDO ELPIDIO	16.442.656
169	SERRANO, CARLOS ALBERTO	16.213.394
170	SERRANO, CARLOS MAMERTO	14.554.187
171	SERRANO, TEODORO MAURICIO	16.309.130
172	SILVA, MARIO ALBERTO	16.447.011
173	SORBELLO, ARIEL RENATO	16.195.469
174	SOSA, CARLOS BERTILIO	16.668.111
175	SOSA, JOSE DIONICIO	16.221.656
176	SOSA, NICOLAS ORLANDO	16.107.165
177	SOSA, PAULINO DE JESUS	16.173.467
178	SOSA, ROGER SEGUNDO	16.391.047
179	SOSA, TORIBIO MARCELO	13.135.216
180	SUAREZ, REY ALBERTO	16.467.782
181	TABOADA, CARLOS YAMIL	14.968.314
182	TORRES, LUIS HUMBERTO	16.194.527
183	TOYOS ALFREDO RAFAEL	08.609.805
184	TROLLA, LUIS ESTEBAN	16.309.168
185	VANEGAS, HECTOR ANIBAL	16.285.509
186	VASQUEZ, ANTONIO IGNACIO	16.007.034
187	VEGA, CIRILO LUCIO	14.412.765
188	VELASQUE, JOSE LUIS	16.070.476
189	VELIZ, CARLOS JUAN JOSE	16.221.645
190	VERON, OSVALDO	16.076.202
191	VILLALBA, NESTOR DEL VALLE	14.257.551
192	ZERDA, ARIEL ALEJANDRO,	14.441.970
193	ZERDA, JOSE ERNESTO	14.752.906

MINISTERIO DE GOBIERNO RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCION N° 2.960/2014

Santiago del Estero, 14 de Octubre de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 4.056 - Código 32 - Año 2013, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL EL HOYON", con sede legal en Calle Pública s/n., de la Localidad de El Hoyón, Departamento Atamisqui, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a)

de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 0.057 del 13 de Enero de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL EL HOYON", con sede legal en Calle Pública s/n., de la Localidad de El Hoyón, Departamento Atamisqui; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 2.967/2014

Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 3.693 - Código 32 - Año 2014, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL TANGO BANDA", con sede legal

en Calle Dorrego N° 1.488 de la Ciudad de La Banda, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8°

"Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.833 del 24 de Septiembre de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL TANGO BANDA", con sede legal en Calle Dorrego N° 1.488 de la Ciudad de La Banda; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**MENDOZA DE AVILA PABLA ADELINA S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 17.857/2014, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante PABLA ADELINA MENDOZA DE AVILA, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Catorce (14) de Octubre del año 2014.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 226.264 - e. 17 oct - v. 21 oct - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**GOMEZ BEATRIZ DEL VALLE Y FRANCISCO ROMULO RAUL BLANCO S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 17.869/2014, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, BEATRIZ DEL VALLE GOMEZ Y FRANCISCO ROMULO RAUL BLANCO, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, Catorce (14) de Octubre del año 2014.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 226.263 - e. 17 oct - v. 21 oct - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**AGUIRRE DE ISAAC ANISETA AGUEDA, ISAAC ENRIQUE DEL VALLE Y ABRAHAM OCTAVIO ISAAC S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 14.528/2006, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ANISETA AGUEDA AGUIRRE DE ISAAC; ENRIQUE DEL VALLE ISAAC Y ABRAHAM OCTAVIO ISAAC, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, Catorce (14) de Octubre del año 2014.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 226.262 - e. 17 oct - v. 21 oct - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**JEREZ NEMECIA DE JESUS; JOSE RIQUELME Y DARDO RIQUELME S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 17.875/2014, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, NEMECIA DE JESUS JEREZ; JOSE RIQUELME Y DARDO RIQUELME, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, Catorce (14) de Octubre del año 2014.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe

de Dpto.

N° 226.261 - e. 17 oct - v. 21 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación. En autos: "**EXPTE. N° 433.467 JIMENEZ RAMON Y MARTINEZ CARLOTA S/SUCESION AB-INTESTATO**" declárase abierto el Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Secretaría, 14 de Octubre de 2014.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2° N° 226.273 - e. 17 oct. - v. 21 oct. - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Andrés H. Muratore, Secretaría, a cargo Dr. Ricardo Rómani, en autos caratulados: "**Expte. N° 538.106, TORRES, NESTOR HUGO S/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza a herederos acreedores legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por NESTOR HUGO TORRES para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 09 de Octubre de 2014.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°

N° 226.274 - e. 17 oct. - v. 21 oct. - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, autos: "**EXPTE. N° 494.053 LEDESMA EMMA ANA S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante LEDESMA EMMA ANA, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Andrés H. Muratore, Juez. Ante mí: Dra. Irma Teresita Rojas, Secretaria. Santiago del Estero, 06 de Octubre de 2014.-
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.
N° 226.292 - e. 20 oct - v. 22 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de La Banda, en autos: **Expte. N° 69.633. "MURAD SCHAR HIPOLITO S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MURAD SCHAR HIPOLITO, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí: Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria I.
La Banda, 09 de Octubre de 2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.
N° 226.290 - e. 20 oct - v. 22 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santiago del Estero, en autos caratulados: "**JUAREZ, GUILLERMO SALUSTIANO S/SUCESION AB-INTESTATO**" - **EXPTE. N° 537.360**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. María Cecilia Paskevicius - Secretaria. 10/09/14.-
GABRIELA A. J. DE CURA - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.
N° 226.287 - e. 20 oct - v. 22 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO

INSCRIPCION DE MARTILLERO
El que suscribe Sr. **CAPOVILLA TAGLIAVINI, DANIEL SEBASTIAN**, con domicilio en calle Perú N° 55, Santiago del Estero, comunica su inscripción como Martillero Público en el Registro Público de Comercio (Ley

5.533).
Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-
CAPOVILLA TAGLIAVINI, DANIEL SEBASTIAN, DNI 28.653.091. Notifíquese.
DANIEL CAPOVILLA TAGLIAVINI - Contador Público.
HECTOR ALEJANDRO GOMEZ - Abogado.
N° 226.259 - e. 16 oct - v. 22 oct - p. 46 - \$ 35,00.-

EDICTO

INSCRIPCION DE MARTILLERO
El que suscribe Sr. **CAPOVILLA TAGLIAVINI, FRANCO JAVIER**, con domicilio en calle Perú N° 55, Santiago del Estero, comunica su inscripción como Martillero Público en el Registro Público de Comercio (Ley 5.533).
Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-
CAPOVILLA TAGLIAVINI, FRANCO JAVIER, DNI 28.653.092. Notifíquese.
FRANCO CAPOVILLA TAGLIAVINI - Contador Público.
HECTOR ALEJANDRO GOMEZ - Abogado.
N° 226.258 - e. 16 oct - v. 22 oct - p. 46 - \$ 35,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**ASOCIACION DE
HOTELES, RESTAURANTES
Y CONFITERIAS**

**Las Termas de Río Hondo
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación de Hoteles, Restaurantes y Confiterías, comunica a sus Asociados que se celebrará Asamblea General Extraordinaria, el día Jueves 30 de Octubre de 2014, a Horas 19:00 en su sede, sita en calle Laprida N° 64 de la ciudad de Las Termas de Río Hondo.

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Acta de Asamblea Anterior.
2° - Elección de dos socios para la firma del Acta.
3° - Reforma parcial de Estatuto.
Dr. JORGE A. MUKDISE - Presidente
DANIEL JUAREZ - Secretario
N° 226.203 - e. 15 oct. - v. 21 oct. - p. 100 - \$ 70,00.-

**ASOCIACION DE
HOTELES, RESTAURANTES
Y CONFITERIAS**

**Las Termas de Río Hondo -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Hoteles, Restaurantes y Confiterías, comunica a sus Asociados que se celebrará Asamblea General Ordinaria, el día Jueves 30 de Octubre de 2014, a Horas 20:00 en su sede, sita en calle Laprida N° 64 de la ciudad de Las Termas de Río Hondo.

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura última Acta de Asamblea.
2° - Designación de dos socios para la firma del Acta..
3° - Presentación de Memoria y Balance - Período 1° de Octubre de 2013 al 30 de Septiembre de 2014.
4° - Renovación de Autoridades.
Dr. JORGE A. MUKDISE - Presidente
DANIEL JUAREZ - Secretario
N° 226.202 - e. 15 oct. - v. 21 oct. - p. 100 - \$ 70,00.-

**"CLUB ATLETICO
SAN MARTIN"**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17/11/2014, a las 16 horas, con 1 hora de tolerancia, en Sede Social sito en calle Borges y Luis Pasteurs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Elección de Autoridades Titulares.
2) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social:

-Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Octubre, la cual se cobrará en Sede Social hasta 9 de la mañana del día 15 de Noviembre.

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2014.-

EMILIO ALTAMIRANDA -
Vicepresidente.
N° 226.294 - e. 20 oct - v. 21 oct - p. 70
- \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
DE HOCKEY
"GREEN SUN"
(SOL VERDE)
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Anual Ordinaria

En mi carácter de Secretaria de la ASOCIACION CIVIL DE HOCKEY "GREEN SUN, me dirijo a Ud. a fin de informar que se celebra la Asamblea Anual Ordinaria, en fecha 24 de Octubre del corriente año, a fin de presentar memoria y balance, en el domicilio de Urrejolas N° 453, Barrio Huaico Hondo a las 19 horas.

Santiago del Estero, 8 de Octubre de 2014.-

MARIA JOSE RENOLFI - Secretaria.
N° 226.260 - e. 17 oct - v. 21 oct - p. 50
- \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL
"GLORIA"**

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

La Asociación Civil "Gloria" convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de Octubre del 2014 a las 19 hs., en su sede en calle Mandoza N° 380 para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del Acta.

2° - Elección de autoridades titulares.
Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.-

N° 226.275 - e. 17 oct. - v. 21 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de octubre de 2014 a horas 10, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Chávez Hipólito Benicio**, en el inmueble denominado Fracción de terreno parte de Fisco Chico, ubicado en Fisco Chico, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo MFR N° 02-0603.

Titular: Superior Gobierno de la

Provincia.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oeste.

Sup. Aproximada 100 has.

Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-

Rectifico edicto anterior del 10/06/2014, por cambio de fecha de operaciones.

Por Expte. 3389-28-14.

Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero.

e. 17 oct - v. 21 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de octubre de 2014 a horas 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **S.A. AZUCARERA JUSTINIANO FRIAS**, en el inmueble denominado Parte UNA Fracción de Terreno de las Talitas, Dpto. Guasayán, N° 9, Folio 6, Año 1947, en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste, colindante con la Ruta Nacional N° 157.

Expte. N° 4527-28-14.

Santiago del Estero, 13 de Octubre de 2014.-

RAUL ALBERTO ABDALA - Ing. Agrimensor.

e. 17 oct - v. 21 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de octubre de 2012 a horas 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **S.A. AZUCARERA JUSTINIANO FRIAS**, en el inmueble denominado parte una Fracción de Terreno de las Talitas, Dpto. Guasayán, N° 9, Folio 6, Año 1947, en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste, colindante con la Ruta Nacional N° 157.

Expte. N° 4528-28-14.

Santiago del Estero, 14 de Octubre de 2014.-

RAUL ALBERTO ABDALA - Ing. Agrimensor.

e. 17 oct - v. 21 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Octubre de 2014 a hs, 18.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SILVANA DEL VALLE MORENO**, en el inmueble denominado FRACCION PARTE DEL LOTE 2N de El Zanjón, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el protocolo N° 1173, F° 1034; Año 1953; Departamento Capital, propietario: Obispado de Santiago del Estero, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este de la propiedad. Sup. Aproximada 800 m2.

Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-

Por Expediente N° 4530-28-14.

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing. e. 17 oct. - v. 21 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Octubre de 2014 a hs, 9.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **LEONARDO MELCIADES CHAVEZ**, en el inmueble denominado LOTE DE TERRENO DESIGNADO CON EL N° 17 PARTE DE LA PROPIEDAD GRAN PORVENIR, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 05-17.928; Departamento Banda, propietario: Carlos Martín Gimenez, estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Este de la propiedad. Sup. Aproximada 10 has.

Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-

Por Expediente N° 4531-28-14.

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.

e. 17 oct. - v. 21 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Octubre a las 9.00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **Ramona del Valle Herrera**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 4C, sito en calle A. Taboada s/n° Dpto. Loreto. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 109 F° 27 Año 1959.

Titular de Dominio Felix Leonardo Ledesma con padrón 13-0-3688. Antecedentes obtenidos en la Dirección General de Catastro, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble. Superficie aproximada; 1.250 m2. Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-
Por Expediente N° 4532-28-14.
CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor
e. 17 oct. - v. 21 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/10/2014 a hs, 7,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Sr. **Juan Bravo y Fernando David Bravo** en el inmueble denominado: Lote Doce, ubicado en la Calle Pueyrredon N° 896 del Barrio de Villa Griselda de la Ciudad de La Banda - Dpto. Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con N° 524 F° 371 - Año 1961. Dpto. Banda de propiedad de Berta Utin de Nijankin - estableciendo como punto de arranque esquinero Nor-Este. Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-
Por Expediente N° 4533-28-14.
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 17 oct. - v. 21 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 24/10/2014 a horas, 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Marta Teodora Bizgarra**, en el inmueble denominado Lotes 11 y 12 de la Mza. "A" parte del Lote 9 de Chumillo; ubicado en calle Francisco Solano de Paz al 900, en el Barrio Almirante Brown - Ciudad Departamento Capital;

inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con el N° 929 F° 781 Año 1950 a nombre de Pedro Pablo Demasi, empadronada en la Dirección General de Catastro con el N° 01-01-076840 y 01-01076839, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste del lote sobre calle Francisco Solano de Paz.
Por Expediente 4535-28-14.
Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.-
IBER H. GOITEA - Ing.
e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 26/10/2014 a las 10:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **JIMENEZ, IVAN CECILIO** en el inmueble denominado Pte. del Lote 4 de la Mza. 1 Ubicado en Avda. San Martín s/n° - B° Norte de la Ciudad de Sumampa - Dpto. Quebrachos - Dominio: Inscripción N° 55 - F° 46 - Año 1944 - Dpto. Quebrachos.
Titular: López Rolando.
Superficie aproximada a afectar: 400,00 m2.
El punto de arranque establecido será el Noroeste.
Expte. N° 4536-28-14
Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.-
HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor
e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 25/10/2014 a las 15:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **TEJERA, MIGUEL ANGEL** en el inmueble denominado Fracc. Pte. de Palermo - Dpto. Quebrachos - Dominio: S/ Inscripción de Dominio - Dpto. Quebrachos.
Titular: Suc. Tejeda Indalecia.
Superficie aproximada a afectar: 270,00 Has.
El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.
Expte. N° 4537-28-14
HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor
e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 24 de Octubre de 2014 a las 17:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **ALDO FRANCISCO PAJON**, en una Fracción de Terreno ubicado en el Dpto. Atamisqui y conforme a datos de la D-G-C, se encuentra dentro del inmueble denominado "Parte Fracción A-1 del Lote "A" y se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 03-0105 a nombre de Victorio Manuel Hernández y Otros; estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-
Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.
Expte. N° 4538-28-14
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor
e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día de Octubre de 2014 a las 16:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **ALDO FRANCISCO PAJON**, en una Fracción de Terreno ubicado en el Dpto. Atamisqui y conforme a datos de la D-G-C, se encuentra dentro del inmueble denominado "Parte Fracción A-1 del Lote "A" y se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 03-0105 a nombre de Victorio Manuel Hernández y Otros; estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-
Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.
Expte. N° 4539-28-14
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor
e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día Sábado 25/10/2014 a partir de las 9:30 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Angel Oscar Rodríguez**, en una fracción de aproximadamente 300 m2 del inmueble denominado LOTE 12 DE LA MZA. 40 J, ubicado sobre calle TOLOZA N° 418 en B° Industria - Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según datos aportados por D.G.C. bajo N° 1227 F° 883 Vto. Año 1964 a nombre de **JUAREZ ANTONIO**, estableciendo como punto de arranque esquinero sobre calle Toloza. Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.

Expte. N° 4540-28-14

DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrimensor
e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 23/10/2014 a las 14,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Antonio del Valle Sequeira en el inmueble LOTE 12, ubicado "Lagunillas" Departamento Loreto.

Inscripción Dominial: M.F.R. 13-1614.-

Titular: Melchora Salome Pinto.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE y con una superficie aproximada de 41.00 Has.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.

Expte. N° 4541-28-14

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor
e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 26/10/2014 a las 08,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por Chazarreta Julia en el inmueble denominado Mza. 6 Lote 5 ciudad Villa

Atamisqui - Dpto. Silipica, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad.

Titular: Sup. Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.-

Superficie Aproximada: 1000 m2.

Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.

Expte. N° 4542-28-14

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor

e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 26/10/2014 a las 12,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Néstor Pineda** en el inmueble denominado Pte. Lote 4 Localidad Nueva Francia Dpto. Silipica, Afecta el Duplicado N° 37 Silipica 2da. **Titular: Mittelbach Argelia**, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.-

Superficie Aproximada: 2000 m2.

Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.

Expte. N° 4543-28-14

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor

e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 26/10/2014 a las 16,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. **María Alejandra Garcia** en el inmueble denominado Pte. Lote 75 Localidad Simbol - Dpto. Silipica, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 24 F° 70 A° 1968.

Titular: Suc. Anibal M. Juárez, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.-

Superficie Aproximada: 5 has.

Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.

Expte. N° 7N- 4544-28-14

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor

e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 27/10/2014 a las 08,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. **Liz B. Ardilez** en el inmueble denominado Lote 10 Mza. VI Ciudad de Forres - Dpto. Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 105 F° 103 A° 1965.

Titular: Angel Lund, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.-

Superficie Aproximada: 800 m2.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.

Expte. N° 4545-28-14

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor

e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.

El día 23/10/2014 a las horas 08:00 hs, encomendado por: **VILLALBA OSVALDO ENRIQUE**. Inmueble: FRACC. PARTE DE PARC. 19, MZA. 280, ARENALES N° 459, B° J. B. ALBERDI - Dpto. CAPITAL.-

Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noreste.

Inscripción en el R.G.P.I. N° 229 F° 239 AÑO 1953 FECHA 17/03/1953.

Titular: CASTILLO DE VILLALBA BRIGIDA A.-

Superficie: 353.24 m2.-

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.

Expte. N° 4546-28-14

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.

El día 24/10/2014 a las horas 10:00 hs, encomendado por: **HOPPE MARTA LELIA**. Inmueble: FRACC. PARTE DE

COPO VIEJO O NUEVA ESPERANZA - Dpto. PELLEGRINI.- Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noreste.

Inscripción en el R.G.P.I.: M.F.R. N° 18-0410 FECHA 05/06/2001.

Titular: EL PAISANO S.R.L.

Superficie: 143 Has. 78 As. 86.08 Cas.- Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.

Expte. N° 4549-28-14

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 23/10/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 23/10/2014 a Hs. 11,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Dr. **SANTIAGO EXEQUIEL FONZO PINTO** un Inmueble ubicado en CAMINO DE LA COSTA. Sector MACO, Insc. en R.G.P.I. N° 34/19/1920 Dpto. Capital.

Titular: SIMONA LUNA DE CARDOZO, estableciendo punto de arranque esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.

Expte. N° 4548-28-14

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 28/10/2014 a Hs. 8,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **José Leopoldo, Mendoza y Otros** en carácter de Poseedores del inmueble denominado Fracción de Terreno Pte. de San Félix ubicada en el Dpto. San Martín compuesto de una superficie de 302 Has. 86 As. 16 Cas.; inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 14; F° 11; Año 1919, cuyo titular dominial a **Don Patricio Carol**.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.

Expte. N° 4550-28-14

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor

e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 24/10/2014 a Hs. 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Pablo René Bravo** en carácter de Poseedores del inmueble denominado Fracción de Terreno Pte. del Lote 6-1-1, que es parte a su vez del lote 6-1, compuesto de una superficie de 253 Has. 73 As. 12,49 Cas.; ubicado en el Dpto. Capital; inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M° ; F° Real N° 7N- 12725, cuyo titular dominial figura a nombre de **Chumbasque S.R.L.**

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.

Expte. N° 4551-28-14

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor

e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 24/10/2014 a Hs. 08,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Margarita Monserrat, Cortez**, en carácter de Poseedores del inmueble denominado Fracción de Terreno Pte. del Lote 6-1-1, que es parte a su vez del lote 6-1, compuesto de una superficie de 253 Has. 73 As. 12,49 Cas.; ubicado en el Dpto. Capital; inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M° ; F° Real N° 7/N-12725, cuyo titular dominial es la firma **Chumbasque S.R.L.**

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.

Expte. N° 4552-28-14

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor

e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 26 de Octubre de 2014 a las 08,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de la Chacra 92 de la Ciudad de Tintina - sito en Ruta Provincia, N° 5 del Departamento Moreno de una superficie aproximada de 625 m2 encomendado por el señor **Alfredo Federico Ceferino Botto**, inscripción en el R.G.P.I. N° 69 F° 48 Año 1958, propietario: **Alberto Sandoval**, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.

Expte. N° 4553-28-14

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrimensor e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 25 de Octubre de 2014 a las 15,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción de Terreno (Paraje Santa Rita) Departamento Copo, de una superficie aproximada de 2000 has, encomendado por el Sr. **Ramón Alberto Juárez**, inscripto en el R.G.P.I. bajo la MFR 08-148.

Titular: Estado Nacional Argentino, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.

Expte. N° 4554-28-14

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrimensor e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 01 de Noviembre de 2014 a las 08,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de Colonia Los Tigres, Departamento Copo, de una superficie

aproximada del 800 has, encomendado por el Sr. **Víctor Manuel Mansilla y Angelica Mansilla**, inscripción en el R.G.P.I. bajo la MFR 08-1206.

Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.

Expte. N° 4555-28-14

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrimensor e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 25 de Octubre de 2014 a las 07,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción de Terreno (Paraje El Mangrullo) Departamento Copo, de una superficie aproximada de 1200 has, encomendado por la Sra. **Sixta Orellana**, inscripción en el R.G.P.I. bajo la MFR 08-48.

Titular: Estado Nacional Argentino, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.

Expte. N° 4556-28-14

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrimensor e. 20 oct. - v. 22 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 25 de Octubre de 2014 a las 10,30 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción de Terreno (Paraje La Candelaria) Departamento Copo, de una superficie aproximada de 400 has, encomendado por el Sr. **Juan Eduardo Ledesma**, inscripción en el R.G.P.I. bajo la MFR 08-148 -

Titular: Estado Nacional Argentino, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.

Expte. N° 4557-28-14

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrimensor e. 20 oct. - v. 22 oct. -

TRIBUNAL ELECTORAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que en los autos: "**EXPTE. N° 03/2014 PARTIDO NUEVO DE LOS TRABAJADORES POR EL PROGRESO Y LA DIGNIDAD (P . U . T . P . Y D -) S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA - ORDEN PROVINCIAL**".

Que tramitan por ante este Tribunal, se ha dictado el siguiente decreto:

"Santiago del Estero, diez de octubre de dos mil catorce. Ampliando el decreto que antecede:

Por presentado, en el carácter indicado conforme a constancias de autos. Agréguese y téngase presente informe expedido por la Secretaría Electoral Federal de afiliaciones válidas que acompaña.

Conforme lo solicitado, para que tenga lugar la audiencia de control que manda el Art. 59 y conc. de la Ley 5.562, fijese el día VIERNES 31 DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE a horas DIEZ Y TREINTA (10:30 HS.). Notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación de esta Provincia y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) días.

Fdo. Dr. Gustavo A. Herrera - Presidente. Ante mí: Dra. María José Moyano - Prosecretaria.

La presente es a los efectos del control u oposición a que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 5.562.

Secretaría Electoral de la Provincia, 10 de Octubre de 2014.-

Dra. MARIA JOSE MOYANO - Prosecretaria Electoral.

e. 17 oct - v. 21 oct.

GENDARMERIA NACIONAL TIPO Y NUMERO DE ACTO: CONTRATACION DIRECTA DE TRAMITE SIMPLIFICADA N° 12/2014

OBJETO: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS "
FECHA DE APERTURA: 17 DE OCTUBRE DE 2014.

HORA : 10.00

VALORES DEL PLIEGO: (SIN COSTO)

EXPTE. DY 4-4270/03

RETIRO Y OBTENCION DE LOS PLIEGOS:

En la Unidad Técnico Administrativo Contable del Centro de Reconocimiento

y Operaciones Especiales Contra el Narcotráfico de Gendarmería Nacional, sito en Av. Roca y Chacabuco s/n° - (CP 4200) Provincia de Santiago del Estero, en el Horario de 08 :30 a 12:30 Horas, hasta dos (2) Horas Antes a la Fijada para la Apertura. Obtener el Pliego del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar

CONSULTA AL PLIEGO A SUS CIRCULARES ACLARATORIAS O MODIFICATORIAS: Hasta Tres (3) Días Hábiles de Anticipación a la Fecha Fijada para la Apertura y serán Contestadas con Hasta Dos (2) Días Hábiles de Anticipación de Dicha Fecha, en la Unidad Técnico Administrativo Contable del Centro de Reconocimiento y Operaciones Especiales Contra el Narcotráfico de Gendarmería Nacional, sito en la Av. Roca y Chacabuco s/n° Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero.

PRESENTACION DE OFERTAS Y LUGAR DE APERTURA: En la Unidad Técnico Administrativo Contable del Centro de Reconocimiento y Operaciones Especiales Contra el Narcotráfico de Gendarmería Nacional, sito en la Av. Roca y Chacabuco s/n° Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero. Los días hábiles en el Horario de 08:30 a 12:30 Hora hasta una (1) Hora Antes de la Fijada para la Apertura de Oferta.- Santiago del Estero, 14 de Octubre de 2014.-

JOSE RAMON GIRON - Segundo Comandante (Int)

N° 226.212 - e. 15 oct. - v. 21 oct. - p. 127 - \$ 100,00._

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Secretaría de Economía SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección de Compras, Suministros y

Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 113/14

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 113/14, Expte. N° 765-2-2014. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 602 "P", de fecha 14-10-14, destinada a la Obra de: "**PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE CASTAÑEDA DE LA VEGA ENTRE ANTENOR ALVAREZ Y BLANCA IRURZUM, BARRIO BORGES**".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.823.952,21 - Pesos: Un Millón Ochocientos Veintitrés Mil Novecientos

Cincuenta y Dos con 21/100).

DESTINO: Barrio Borges.

APERTURA: 05-11-14 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.800,00 - Pesos: Un Mil Ochocientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 04-11-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 226.270 - e. 17 oct - v. 21 oct - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Dirección de Compras,
Suministros y
Bienes Patrimoniales**

Licitación Pública N° 112/14

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 112/14, Segundo Llamado, Expte. N° 572-4-2014. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 588 "P", de fecha 06-10-14, destinada al: " M A N T E N I M I E N T O PREVENTIVO, CORRECTIVO E INTEGRAL DE DOS DE LAS CUATRO PLAZAS - SECTOR OESTE, BARRIO SIGLO XX.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.150.214,00 - Pesos: Un Millón Ciento Cincuenta Mil Doscientos Catorce.

DESTINO: Barrio Siglo XX.

APERTURA: 04-11-14 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (30) - Treinta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.150,00 - Pesos: Un Mil Ciento Cincuenta.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 03-11-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 226.269 - e. 17 oct - v. 21 oct - p. 125 - \$ 55,00.-

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Llamado a
LICITACION PUBLICA
N° 09/2014.**

Objeto: "Construcción de los Tribunales en la ciudad de Frías - 1° Etapa"

Fecha de Apertura: 04 de Noviembre de 2014.- **Hora:** 09:30 Hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 3° Piso del Palacio de Tribunales.

Presupuesto Oficial: \$ 13.552.980,03

Precio del Pliego: \$ 13.500.-

Consultas y Retiro del Pliego: Hasta 7 días antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 08:00 a 13:00 horas - 3° Piso del Palacio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200.

Por consultas: www.jussantiago.gov.ar (Concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial).

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración
N° 226.272 - e. 17 oct. - v. 21 oct. - p. 125 - \$ 55,00.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de Desarrollo Social,
Promoción Humana y Relaciones
Institucionales con la Comunidad
Licitación Pública y Escrita**

N° 16/2014

Autorizado por

Decreto N° 2.414/2014

**Dirección General de
Administración**

Departamento Contrataciones

OBJETO: Adquisición de 16.200 Unidades Alimentarias con destino a Familias en Situación de Vulnerabilidad Social.

EXPEDIENTE: N° 10856/54/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.206.816,00 (Son pesos cuatro millones doscientos seis mil ochocientos dieciséis).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 06 de Noviembre del 2014, a las 11,00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; sito

en Avda. Sáenz Peña N° 340, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Ochocientos Pesos).

CPN SONIA EDITH HETMANIUK - Directora General de Administración.
e. 20 octubre - v. 22 octubre

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de Desarrollo Social,
Promoción Humana y Relaciones
Institucionales con la Comunidad
Licitación Pública y Escrita**

N° 015/2014

Decreto N° 2.415/14

De fecha 10 de Octubre de 2014

Departamento Contrataciones

OBJETO: S/Adq. de 10.000 paquetes de leche en polvo entera, con destino a personas en estado de Vulnerabilidad Social.

EXPEDIENTE: N° 10.854/54/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 788.000,00 (Son Pesos: Setecientos ochenta y ocho mil c/00/100 ctvo.)

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 06 de Noviembre del 2014, a las 09,00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; sito en Avda. Sáenz Peña N° 340, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son Ochocientos Pesos).

CPN SONIA EDITH HETMANIUK - Directora General de Administración.
e. 20 octubre - v. 22 octubre

**CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD
COMUNICADO**

PRORROGA DE LICITACION

El Consejo Provincial de Vialidad informa que por razones administrativas ha decidido **PRORROGAR** la fecha de Apertura y reabrir la Venta de Pliegos de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública y Escrita N° 35/2014**, destinada a la ejecución de la Obra: **"RUTA PROVINCIAL N° 116,**

TRAMO II, EL COLORADO - QUIMILÍ, PROG. 66+000 HASTA PROG. 102+783", conforme a:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública y Escrita N° 35/2.014

(Autorizada por

Decreto N° 2.334/14)

OBRA FINANCIADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL REGIONAL III - CONTRATO DE PRESTAMO CAF N° 8653, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ADHESION Y SUB EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN

DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

Obra: "RUTA PROVINCIAL N° 116, TRAMO II, EL COLORADO - QUIMILÍ, PROG. 66+000 HASTA PROG. 102+783 "

UBICACIÓN: DPTO. JUAN FELIPE IBARRA Y MORENO.

TIPO DE OBRA: Pavimentación.

Presupuesto Oficial: \$ 314.131.496,00 (Pesos Trescientos Catorce Millones Ciento Treinta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Seis).

Nueva Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2.014 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad

- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad. Plazo de ejecución: 24 (Veinticuatro) Meses.

Precio del Pliego: \$ 62.826,00 (Pesos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Veintiséis).-

Nueva fecha de Vencimiento de Venta de Pliegos: Hasta El 07 de Noviembre de 2.014.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 07 DE NOVIEMBRE DE 2.014.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2.014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor e. 20 oct. - v. 22 oct.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Paz de Primera Nominación, en Expte. N° 529265, autos caratulados: "**DORADO MERCEDES IDALIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, veinte de agosto de dos mil catorce.

Declaro abierto el proceso sucesorio ab intestato de la Sra. **Mercedes Idalia Dorado**, DNI N° 9.971.211. En consecuencia cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Juez Scarano Alejandro, Secretaria Maud Ana María. Secretaria, 16/10/14.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria. N° 226.283 - e. 17 oct - v. 21 oct - p. 100 - \$ 45,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de 1ra. Nom., en autos: **GOMEZ ASENCIO DE JESUS C/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por Asencio de Jesús Gómez, DNI N° 3.791.622, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. Ana María Maud. Secretaria. Secretaria, 06 de Septiembre de 2014.-
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 226.280 - e. 17 oct. - v. 21 oct. - p. 65 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 4ta. Nominación. Autos: **EXPTE. N° 540827 HENRICHSEN MANUEL FERNANDO S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 226.288 - e. 20 oct - v. 22 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación. Autos: "**GUTIERREZ RICARDO NERIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO NERIO GUTIERREZ para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer

valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra, Infante del Castaño, Sonia Adriana - Juez. Ante mí: Dra. Paz, Marcela Beatriz - Secretaria.

Oficina, 21 de Octubre de 2014.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°. N° 226.305 - e. 21 oct - v. 23 oct - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación en Expte. N° 540.107 en autos caratulados: "**FIGUEROA RAMON Y TELLO FRANCISCA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos

a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacer valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de Octubre de 2014.-
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.
N° 226.296 - e. 21 oct - v. 23 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de de La Banda: Autos: **"SANTILLAN ARISTOBULO DEL VALLE S / SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 69.753.** Cítese y emplacese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley Fdo. Dr. Juri Pedro Carlos Juez Civil y Comercial 2° Nominación de La Banda Ante mí; Secretaria Autorizante.- Notifíquese.-
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°
N° 226.302 - e. 21 oct. - v. 23 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado de Segunda Nom., C. y C. Autos: **"LEGUIZAMONEUSTAQUIO MOISES S/SUCESION - EXPTE. N° 253.598** - cita y emplaza a herederos y terceros interesados en Sucesión de Eustaquio Moisés Leguizamon, comparezcan a hacer valer sus derechos, término Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.-
Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2°
N° 226.300 - e. 21 oct. - v. 23 oct. - p. 50 - \$ 25,00.

EDICTO SUCESION

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Añatuya; **"LEDESMA GERARDO BAUDILIOS/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante **"LEDESMA GARARDO BAUDILIO"**

para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en forma bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 10 de Octubre del 2014.
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria
N° 226.298 - e. 21 oct. - v. 23 oct. - p. 60 - \$ 25,00.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**"SAN JORGE"****Suncho Corral****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Centro de Jubilados y Pensionados "San Jorge" de la Localidad de Suncho Corral de la Provincia de Santiago del Estero, notifican la Suspensión de Asamblea General Ordinaria convocada para el 20 de Octubre del 2014 por motivos de fuerza mayor.
Suncho Corral, 20 de Octubre de 2014.-
SARA LLUGDAR DE AZAR - C.P.N.
N° 226.301 - e. 21 oct. - v. 21 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION RINCON DE LUZ Y ESPERANZA"**- La Banda -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La ASOCIACION RINCON DE LUZ Y ESPERANZA, convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 28 de Octubre del 2014, a las 19 horas, con media hora de tolerancia, en su Sede Social, sito en calle Pellegrini N° 1.186 de la Ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Dos Socios para firmar el Acta.
2° - Memoria y Balance.
3° - Renovación de Autoridades.
La Banda, 15 de Octubre de 2014.-
MARISA M. VILLALBA - Presidente.
N° 226.297 - e. 21 oct - v. 22 oct - p. 65 - \$ 25,00.-

"CLUB ATLETICO TERMAS"**Termas de Río Hondo
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Miembros de la Comisión Directiva del Club Atlético Termas comunica que el día jueves 13 de Noviembre de 2014 a las 20,00 horas, realizará la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a sus Socios, en calle Suipacha N° 175, de Las Termas de Río Hondo.

ORDEN DEL DIA

1° - Motivo por el cual no se convocó en tiempo y forma estatutaria;
2° - Lectura del Cronograma Electoral;
3° - Elección de dos (2) Socios para refrendar el Acta.
4° - Aprobación de Memoria y Balance de Ejercicio Vencido;
5° - Elecciones de las Autoridades.
Las Termas de Río Hondo, 20 de Octubre de 2014.-
SEGUNDO ALCIDES PEREZ - Presidente.
IRMA CACERES - Secretaria.
N° 226.295 - e. 21 oct - v. 22 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez en lo Paz Letrada Cuarta Nominación en autos **"VIVAS GONZALO JULIAN S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. N° 542.672,** Cita y emplaza por Treinta Días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y/o quienes en definitiva se consideren con derecho sobre los bienes dejados por VIVAS GONZALO JULIAN bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, María I. Torres B. de Santucho.-
Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez
NANCY JUDITH AVILA - Oficial Sup. de Primera A/C Secretaria
N° 226.299 - e. 21 oct. - v. 23 oct. - p. 65 - \$ 25,00.-

**GENDARMERIA NACIONAL
SANTIAGO DEL ESTERO**

Tipo y Número de Acto

Licitación Privada N° 2/2014

OBJETO: "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos".

FECHA DE APERTURA: 28 de Octubre de 2014.

HORA: 11:00.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo.

EXPTE.: DY 4-4270/11.

RETIRO U OBTENCION DE LOS

PLIEGOS: En la Unidad Técnica

Administrativo Contable de Reconocimientos y Operaciones Especiales contra el narcotráfico de Gendarmería Nacional, sito en Av. Roca y Chacabuco S/N, CP 4200 Santiago del Estero Capital, durante los días hábiles en el horario de 08:30 a 12:30 horas, hasta dos (dos) horas antes a la fijada para la Apertura. Obtener el pliego del Sitio Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.argentinacompra.gov.ar).

CONSULTAS AL PLIEGO O A SUS

CIRCULARES ACLARATORIAS O

MODIFICATORIAS: Podrán efectuarse

mediante presentación por escrito o por Correo Electrónico hasta cuatro (4) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la apertura y serán contestadas con hasta dos días hábiles de anticipación de dicha fecha, en la Unidad Técnico Administrativa Contable del Centro de Reconocimientos y Operaciones Especiales contra el Narcotráfico" de Gendarmería Nacional, sito en Av. Roca y Chacabuco S/N° - (CP 4200), Provincia de Santiago del Estero.

(utac-cenreconar@gendarmeria.gob.ar).

PRESENTACION DE OFERTAS Y

LUGAR DE APERTURA: En la

Unidad Técnico Administrativa Contable del Centro de Reconocimientos y Operaciones Especiales contra el narcotráfico de Gendarmería Nacional, sito en Av. Roca y Chacabuco S/N, CP 4200 Santiago del Estero, los días hábiles

en el horario de 08:30 a 12:30 horas hasta una (1) hora antes de la fijada para la apertura de ofertas.

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2014.-

JOSE RAMON GIRON - Segundo Comandante (Int.).

N° 226.304 - e. 21 oct - v. 22 oct - p. 250 - \$ 90,00.-

REPUBLICA ARGENTINA

GENDARMERIA NACIONAL

TIPO Y NUMERO DE ACTO:

LICITACION PRIVADA N° 1/2014

OBJETO: "ADQUISICION DE

NEUMATICOS PARA VEHICULOS

FECHA DE APERTURA: 27 de

Octubre de 2014.-

HORA: 11:00

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

Expte: DY 4-4270/12

RETIRO U OBTENCION DE LOS

PLIEGOS: En la Unidad Técnica

Administrativo Contable del Centro de Reconocimientos y Operaciones Especiales Contra el Narcotráfico de Gendarmería Nacional, sito en Av. Roca y Chacabuco s/n° CP 4200 Santiago del Estero, Capital, Durante los Días Hábiles, en el Horario de 08:30 a 12:30 Horas, Hasta Dos (2) Horas Antes a la Fijada para la Apertura. Obtener el Pliego del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar.

CONSULTAS AL PLIEGO O A SUS

CIRCULARES ACLARATORIAS O

MODIFICATORIAS: Podrán

Efectuarse Mediante Presentación por Escrito o por Correo Electrónico hasta Cuatro (4) Días Hábiles de Anticipación a la fecha Fijada para la Apertura y serán contestadas con hasta Dos (2) Días Hábiles de Anticipación de dicha fecha, en la Unidad Técnica Administrativa Contable del Centro de Reconocimientos y Operaciones Especiales contra el Narcotráfico" de Gendarmería Nacional sito en Av. Roca y Chacabuco s/n° - (CP

4200), Provincia de Santiago del Estero. (utac-cenreconar@gendarmeria.gob.ar).

PRESENTACION DE OFERTAS Y

LUGAR DE APERTURA: En la

Unidad Técnico Administrativa Contable del Centro de Reconocimientos y Operaciones Especiales contra el Narcotráfico" de Gendarmería Nacional, sito en Av. Roca y Chacabuco s/n° - (CP 4200) Provincia de Santiago del Estero, los Días Hábiles en el Horario de 08:30 a 12:30 Horas hasta Una (1) Hora Antes de la Fijada para la Apertura de Ofertas. Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2014.-

JOSE RAMON GIRON - Segundo Comandante (Int)

N° 226.303 - e. 21 oct. - v. 22 oct. - p. 250 - \$ 90,00.-

IPVU

INSTITUTO PROVINCIAL DE

VIVIENDA Y URBANISMO

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de Santiago del Estero, en Autos: "EXPTE. N° 533764 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) s/MEDIDA AUTOSATISFACTIVA".

Cítese y emplácese a los ocupantes y poseedores de cocheras del "Estacionamiento 12" del Barrio Misky Mayu de la Ciudad de La Banda, que fueron construidas en terrenos propiedad del I.P.V.U. conforme Matrícula Folio Real 05-4452 y en Plano Catastral N° 456-C LEG 05, para que en el plazo de TRES (3) DIAS comparezcan al proceso y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para los representes en la presente causa.-

Secretaría, 29 de Septiembre del 2014.-

Dr. Andrés Horacio Muratore - Juez

Dr. Ricardo Roman - Secretario.-

e. 21 Octubre v. 23 Octubre

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2014**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 3025**

SANTIAGO DEL ESTERO, 14 de OCTUBRE de 2014.

VISTO: El Expediente N° 762-21-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, solicita transferencia de créditos presupuestarios financiados con Rentas Generales, correspondientes a Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso", de los Programas: 17 y 19, cuya Unidad Ejecutora es la Dirección General de Industrias y Comercio;

Que lo peticionado precedentemente, permitirá contar con créditos suficientes para hacer frente a diversos gastos, destinados a lograr una mayor eficiencia en las múltiples tareas que se desarrollan en el citado Organismo;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Luis Fernando Gelid

PLANILLA ANEXA N° II, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 762-21-14

JUR.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV.	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
OBRA								
13	17	00	00	01	211	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES VARIOS	20.000,00
	17	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS VARIOS	10.000,00
	17	00	00	01	236	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000,00
	17	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	60.000,00
	17	00	00	01	331	10	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA VARIOS	50.000,00
	17	00	00	01	341	10	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	20.000,00
	17	00	00	01	371	10	PASAJES Y VIATICOS	30.000,00
	17	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	30.000,00
	17	00	01	22	421	10	TRABAJOS PÚBLICOS	-110.000,00
19	00	00	00	01	211	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES VARIOS	20.000,00
	19	00	00	01	221	10	TENTILES Y VESTUARIOS VARIOS	30.000,00
	19	00	00	01	236	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000,00
	19	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	30.000,00
	19	00	00	01	331	10	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA VARIOS	30.000,00
	19	00	00	01	371	10	PASAJES Y VIATICOS	25.000,00
	19	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	30.000,00
	19	00	01	66	421	10	TRABAJOS PÚBLICOS	-150.000,00
	19	00	01	67	421	10	TRABAJOS PÚBLICOS	-210.000,00
	19	00	01	68	421	10	TRABAJOS PÚBLICOS	-50.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EX.PTE. N° 762-21-2014

DETALLE DE OBRAS**FINANCIAMIENTO: 00010 - RENTAS GENERALES**

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
13	17	00	01	52	10	Refacción y Remodelación Edificio Sede Central Planta Alta	-1.10.000
13	19	00	01	66	10	Instalación de Cámaras de Seguridad v/Círculo Cerrado	-1.30.000
13	19	00	01	67	10	Fortalecimiento e Internalización de las PYMES Industriales Santiamueñas	-2.10.000
13	19	00	01	68	10	Extensión Red de Gas	-50.000

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 3026**

SANTIAGO DEL ESTERO, 14 de OCTUBRE de 2014.

VISTO: El Expediente N° 5320-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de las Obras: A) Pavimentación de Accesos y Calles en la Ciudad de Fernández - 2° Etapa, Departamento Robles y B) Limpieza de Préstamos y Banquinas (Desmalezado y Desbosque) de la Ruta Provincial N° 176 desde las Localidades de la Aurora - Las Delicias Departamento: Banda;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURA Y PARTIDAS

JURISDICCION: 54- CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	FY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	05	67	421	Trabajos Públicos Proyecto y Construcción de Viaducto y Tres Estaciones para el Tren de Desarrollo que unir a las Ciudades de Santiago - La Banda - II Etapa	-1.300.000	-1.300.000
54	00	05	78	421	Trabajos Públicos Pavimentación de Accesos y Calles en la Ciudad de Fernández- 2° Etapa	700.000	700.000
54	00	08	93	421	Trabajos Públicos Limpieza de Préstamos y Banquinas (Desmalezado y Desbosque) de la Ruta Provincial N° 176 desde las Localidades de La Aurora - Las Delicias Localidades: La Aurora y Las Delicias - Departamento: Banda	600.000	600.000
TOTAL						0	0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 3077

SANTIAGO DEL ESTERO, 15 de OCTUBRE de 2014.

VISTO: El Expediente N° 2133-13-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en sus "Acciones Centrales", creación y asignación de crédito presupuestario en la Partida Parcial 499 - "Otros Bienes de Uso Varios" perteneciente al Inciso: "Bienes de Uso", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Ministerio;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicho Ministerio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2133 1314

JUR. ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV.	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	01	00	00	01	499	10	OTROS BIENES DE USO VARIOS	50.000,00
	21	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-50.000,00